



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALPANDEIRE

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS
I	262.695,87	63.722,99
II	92.255,60	1.250,00
III	50,00	46.489,61
IV	850,00	223.031,23
V	0,00	24.257,64
VI	2.900,00	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00
	358.751,47	358.751,47

Igualmente, se expone al público la plantilla de personal de esta Corporación aprobada por el Ayuntamiento Pleno junto al citado presupuesto del año 2024:

A. Funcionarios

- Con habilitación nacional: Secretario/a Interventor/a: 1 plaza, cubierta.
- Escala de Administración General: Administrativo/a de Gestión Presupuestaria: 1 plaza, cubierta.
- Auxiliar de Gestión Administrativa: 1 plaza, cubierta.

B. Personal laboral

- Operario/a de Servicios Múltiples: 1 plaza, cubierta.
- Operario/a de Limpieza: 1 plaza, cubierta.
- Administrativo/a de Innovación Local: 1 plaza, cubierta.

C. Altos cargos

- Alcalde/sa con dedicación parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alpandei, 16 de noviembre de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Bullón Ayala.

5148/2023

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE

CÓDIGO CSV

1269b80cd6646c697d4da21b2d5fe16f61e1d7a8

NIF/CIF

P2901400H

FECHA Y HORA

27/11/2023 10:04:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpandei>

CVE: 20231127-05148-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE
ALPANDEIRE
(MÁLAGA)

ANEXO DE PERSONAL

ALTOS CARGOS				
	SUELDO BASE	COMPLEM	S.SOCIAL	TOTAL
ALCALDÍA	34.346,37		9370,85	43.717,22

FUNCIONARIOS								
CATEGORÍA	Nº PUESTOS	CUBIERTOS	VACANTES	SUELDO BASE	C.D.	OTROS COMPLEM	TRINIENOS	TOTAL MASA SALARIAL
AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	0	9.977,43	5.085,42	7.161,86	0,00	22.224,71
ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	1	1	0	11.770,95	8.499,84	25.019,62	3.445,68	48.736,09
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	1	1	0	17.477,67	11.640,14	30.052,15	2.018,31	61.188,27
					25.225,40	62.233,63	5.463,99	

LABORALES						
CATEGORÍA	Nº PUESTOS	CUBIERTOS	SUELDO BASE	OTROS COMPLEM	SEG. SOCIAL	TOTAL
OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	1	24.149,09		6.588,70	30.737,79
OPERARIO/A DE LIMPIEZA	1	1	5.109,42		1.394,02	6.503,44
ADMINISTRATIVO/A DE INNOVACIÓN LOCAL	1	1	10.632,68		2.900,95	13.533,63

TOTAL PLANTILLA					
CATEGORÍA	CONTRATOS	SUELDO BASE	COMPLEM	S.SOCIAL	TOTAL
FUNCIONARIOS	3	39.226,05	92.923,02	36.054,72	168.203,79
LABORALES	3	39.891,19	0,00	10.883,67	50.774,86
ALTOS CARGOS	1	34.346,37	0,00	9.370,85	43.717,22
	6	113.463,61	92.923,02	56.309,24	262.695,87

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE

NIF/CIF
P2901400H

FECHA Y HORA
19/09/2023 10:05:13 CET

CÓDIGO CSV
3370bea507df488a68cda094e954f2385aa07028

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alpendeire>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA